

EDUCACIÓN INCLUSIVA: ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO, EXTENSIÓN QUEVEDO

INCLUSIVE EDUCATION: ATTENTION TO THE DIVERSITY OF THE SPECIAL EDUCATIONAL NEEDS OF THE STUDENTS OF THE TECHNICAL UNIVERSITY OF BABAHOYO, QUEVEDO EXTENSION

<https://doi.org/10.5281/zenodo.3597499>

AUTORES: Katina Vera Alava ^{1*}

Irma Salazar Haro ²

Ramón Casquete Muñoz ³

Javier Nagua Bazán ⁴

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: kvera@utb.edu.ec

Fecha de recepción: 13 / 09/ 2019

Fecha de aceptación: 8 / 10/ 2019

RESUMEN:

El siguiente artículo presenta los resultados de la investigación titulada necesidades educativas especiales de los estudiantes de la Universidad Técnica De, Babahoyo Extensión Quevedo, partiendo del análisis de investigación, se constata la importancia de elaborar adaptaciones curriculares en cada una de las asignaturas de la malla curricular de las

^{1*}Magister En Gerencia De Innovaciones Educativas, Universidad Técnica de Babahoyo Extensión Quevedo. kvera@utb.edu.ec

²Master Universitario En Formación Internacional Especializada Del Profesorado Especialidad En Orientación Educativa Universidad Complutense De Madrid, Universidad Técnica De Babahoyo Extensión Quevedo. isalazar@utb.edu.ec

³Master Universitario En Formación Del Profesorado De Educación Secundaria De Ecuador, Especialidad En Orientación Educativa Universidad De Barcelona, Universidad Técnica de Babahoyo Extensión Quevedo. rafajeralguis22@gmail.com

⁴Magister en Gobernabilidad y Gerencia Política, Universidad Técnica de Babahoyo, lnagua@utb.edu.ec

carreras de Comunicación Social y Hotelería y Turismo, teniendo en cuenta que las necesidades educativas en la actualidad demandan una atención prioritaria de los actores fundamentales de la educación, para el efecto se debe considerar las individualidades de los estudiantes durante el proceso enseñanza aprendizaje. Las necesidades de cada persona se evidencian durante el proceso de aprendizaje en los diferentes niveles educativos, cuando la persona inicia el proceso de escolaridad, es allí donde se empieza a reconocer e identificar el grado de dificultad que, hace necesario la elaboración de una adaptación curricular para atender las necesidades personales de manera diferente. Atender a la diversidad considerando la calidad, constituye uno de los ejes de la educación siendo este el ideal máximo de la educación inclusiva; porque esta es concebida como un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos sus estudiantes a través de una participación en el aprendizaje reduciendo la exclusión en el sistema educativo, en todos los niveles, por esta razón es fundamental en la formación académica profesional del nivel superior, que los estudiantes sean incluidos de manera efectiva en la construcción del conocimiento en el proceso enseñanza aprendizaje, logrando de esta manera potencializar sus capacidades y habilidades, para un correcto desarrollo de las destrezas, de esta manera el futuro profesional alcanzará los resultados de aprendizajes que contribuyen al desarrollo de su perfil profesional con las competencias requeridas. La inclusión educativa responde a la garantía del derecho a una educación de calidad a través del acceso, permanencia, y culminación en la formación académica, por esta razón los resultados de la investigación contribuirán al fortalecimiento de la atención a la diversidad de las necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad.

PALABRAS CLAVE: Inclusión, diversidad, necesidades, calidad, adaptación.

ABSTRACT:

The following article presents the results of the research entitled special educational needs of the students of the Technical University of Babahoyo Extension Quevedo, based on the research analysis, the importance of developing curricular adaptations in each of the subjects of the curriculum of The Careers of Social Communication and Hospitality and Tourism, taking into account that the educational needs at present demand a priority attention of the fundamental actors of education, for this purpose the individualities of the students must be considered during the teaching-learning process. The needs of each person

are evidenced during the learning process at the different educational levels, when the person begins the schooling process, it is there where they begin to recognize and identify the degree of difficulty that makes the development of a curricular adaptation necessary to meet personal needs differently. Attending to diversity, considering quality, constitutes one of the axes of education, this being the maximum ideal of inclusive education; because this is conceived as a process that allows addressing and responding to the diversity of the needs of all its students through a participation in learning, reducing exclusion in the educational system, at all levels, for this reason it is fundamental in the Higher level professional academic training, for students to be included effectively in the construction of knowledge in the teaching-learning process, thus achieving the potentialization of their abilities and skills, for the correct development of skills, in this way the future professional will achieve the results of learning that contribute to the development of its professional profile with the required competencies. Educational inclusion responds to the guarantee of the right to quality education through access, permanence, and completion in academic training, for this reason the results of the research will contribute to strengthening the attention to the diversity of special educational needs associated or not to a disability.

KEYWORDS: Inclusion, diversity, needs, quality, adaptation.

INTRODUCCIÓN

DEFINICIÓN DE EDUCACIÓN INCLUSIVA

La Constitución de la República del Ecuador, Capítulo Tercero, Derechos de las Personas y Grupos de Atención prioritaria, Sección Sexta Personas con Discapacidad, art 48; la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), publicada en el Registro Oficial N° 298 el 12 de octubre del 2010, en el Capítulo II, Fines de la Educación en su art. 7; la Ley Orgánica de Discapacidades; Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad art. 24; y la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.

La UNESCO (2008) define a la inclusión como: “un proceso de abordaje y respuesta a la diversidad en las necesidades de todos los estudiantes a través de la creciente participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y de la reducción de la exclusión dentro y desde la educación”.

Basado en el Reglamento de Régimen Académico Título I, Aspectos Generales Capítulo 1 Ámbito, Objeto, Objetivos, Funciones Sustantivas y Enfoque de Derechos. Artículo 5.- Enfoque de Derechos en la Educación Superior. - Es el fundamento que guía las políticas, programas y planes de las IES, en vías de concretar acciones afirmativas específicas y preferenciales hacia los grupos de atención prioritaria de la sociedad, en cumplimiento de lo establecido por la normativa vigente y la búsqueda de la inclusión social. Las mismas que serán incorporadas al plan institucional de igualdad.

Toma como referentes los principios constitucionales y legales como universalidad, igualdad, no discriminación, entre otros, para el pleno ejercicio de los derechos.

El enfoque de derechos con equidad prioriza la atención a las personas y grupos vulnerables: mujeres, pueblos y nacionalidades, niñez y juventud, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas diversas en razón de identidad por su sexo, género y orientación sexual, enfoque de poblaciones en riesgo de la salud, entre otros.

Una sociedad que busca la inclusión acepta a todos sus miembros como diversos, entonces crea las mismas oportunidades para todos, ajustándose a las necesidades individuales, para que ninguno de ellos quede fuera de las posibilidades de crecimiento y desarrollo, es decir de la participación dentro de su entorno.

DESARROLLO

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El concepto de diversidad nos remite al hecho de que todos los alumnos tienen unas necesidades educativas individuales propias y específicas para poder acceder a las experiencias de aprendizaje necesarias para su socialización, cuya satisfacción requiere una atención pedagógica individualizada.

Muchas necesidades individuales pueden ser atendidas a través de una serie de actuaciones que todo profesor y profesora conoce para dar respuesta a la diversidad: dar más tiempo al alumno para el aprendizaje de determinados contenidos, utilizar otras estrategias o materiales educativos, diseñar actividades complementarias, etc.

NECESIDADES EDUCATIVAS

Las necesidades educativas son aquellas que comparten todas las personas. Este tipo de necesidades se componen de los aprendizajes esenciales para el desarrollo personal y la socialización, Por lo tanto, están expresadas dentro del currículo regular.

ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS

Son una herramienta esencial para favorecer el proceso de enseñanza y propiciar la plena participación y aprendizaje del estudiante con necesidades educativas especiales. Por otro lado, se considera una alternativa para apoyar facilitar y optimizar el trabajo diario del docente.

La aplicación de las estrategias pedagógicas permite:

- ❖ conocer las fortalezas y debilidades de sus estudiantes para brindar una respuesta educativa acorde a su necesidad.
- ❖ Lograr un trabajo Dinámico y motivador tanto para los estudiantes como para los docentes.
- ❖ Favorecer el respeto a la diversidad
- ❖ Beneficiar a todos los estudiantes del aula.
- ❖ Atender la individualidad del estudiante con necesidades educativas especiales, permitiéndole que se sienta acogido y comprendido lo que genera empatía y seguridad.
- ❖ Fortalecer las relaciones intra e interpersonales en el grupo puesto que, al sentirse más seguro, con un mejor nivel de respuesta académica, se elevará su autoestima, favoreciendo las relaciones sociales.

CONCEPTO DE INCLUSIÓN

Para (Operti, 2008), la inclusión es: Un proceso de abordaje y respuesta a la diversidad en las necesidades de todos los estudiantes a través de la creciente participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y de la reducción de la exclusión dentro y desde la educación.

Por tanto, la educación inclusiva plantea:

- ❖ Apoyo al trabajo en equipo para lograr la inclusión.
- ❖ Una visión global de la atención educativa, es decir a nivel institucional, no como atención puntual para unos pocos estudiantes.
- ❖ Un desequilibrio entre las prácticas pedagógicas tradicionales y las prácticas innovadoras que permiten atender a la diversidad.
- ❖ Preparación de ambientes y generación de recursos para atender a la diversidad.

- ❖ Identificación de las dificultades para convertirlas en una oportunidad de mejora y avance dentro del sistema educativo.
- ❖ Trabajar con la comunidad en general, permitiendo una participación activa de todos sus miembros.
- ❖ Generar una concepción natural acerca de las personas con discapacidad.
- ❖ Desarrollar una comunidad basada en valores inclusivos como: la solidaridad, el respeto y la tolerancia.

OBJETIVO DE LA INCLUSIÓN

Es brindar respuestas apropiadas al amplio espectro de necesidades de aprendizaje tanto en entornos formales como no formales de la educación. La educación inclusiva, más que un tema marginal que trata sobre cómo integrar a ciertos estudiantes a la enseñanza convencional, representa una perspectiva que debe servir para analizar cómo transformar los sistemas educativos y otros entornos de aprendizaje, con el fin de responder a la diversidad de los estudiantes.

PROPÓSITO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

Es permitir que los docentes y estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y la perciban no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer el entorno de aprendizaje.

PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

IGUALDAD

Equivale a decir que todos los estudiantes tienen las oportunidades para acceder a una educación de calidad, respetando las diferencias individuales para lograr ciudadanos incluidos en el contexto social.

COMPRESIVIDAD

Es la necesidad de mantener por parte de la universidad un currículo básico y común en un período largo, sobre todo en la educación obligatoria, para atender la diversificación de los estudiantes en función de su origen económico, social y cultural.

GLOBALIZACIÓN

Es la visión mediante la cual se prepara al estudiante para enfrentarse con los problemas de la vida y desde distintas disciplinas curriculares.

ELEMENTOS DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

Se debe reconocer que las características del sistema educativo en cada país lo hacen único e individual. Los siguientes cuatro elementos buscan establecer las particularidades que permiten a la institución educativa comprender a la educación inclusiva desde su realidad:

- ✓ “La inclusión es un proceso”: es decir, la inclusión debe ser vista como el trabajo constante que requiere de innovación y de cambios que se generen para atender a los estudiantes. En este sentido, el tiempo es un factor importante ya que los cambios no se han de realizar inmediatamente; por el contrario, es un proceso paulatino que, para ser sostenible, necesita de la colaboración de todos los integrantes de la comunidad en general.
- ✓ “La inclusión busca maximizar la presencia, la participación y aprendizaje de todos los estudiantes”: este elemento hace referencia a la accesibilidad de todos y todas a la institución educativa y se encuentra relacionado estrechamente con el desarrollo de valores, relaciones, actitudes hacia los demás y que son adquiridos desde la convivencia. La participación de cada uno de los miembros debe ser activa, reconocida y aceptada para garantizar la calidad de las experiencias educativas y por ende el éxito de cada uno.
- ✓ “La inclusión precisa la identificación y eliminación de las barreras”: las barreras concebidas como obstáculos, impiden o limitan el aprendizaje y la participación de un estudiante; éstas pueden generarse por creencias, actitudes, infraestructura, conocimientos, que influyen directamente en el desarrollo de una cultura inclusiva, en la creación de políticas y prácticas que impidan el ejercicio libre de los derechos de las personas. Se han identificado cuatro tipos de barreras:
 - Actitud: se relacionan con la conducta de la comunidad (maestros, compañeros, familia, entre otros) y se pueden manifestar como rechazo, segregación, exclusión, discriminación, entre otras.
 - Conocimiento: se caracterizan por el desconocimiento de la comunidad frente a la situación del estudiante y sus necesidades educativas.
 - Comunicación: son las que interfieren el proceso de comunicación y obstaculizan el entorno en cual se desenvuelve el estudiante.

- Prácticas: son aquellas identificadas en el entorno tales como: acceso, metodología y evaluación, que impiden la participación y el aprendizaje.
- ✓ “La inclusión pone particular énfasis en aquellos grupos de atención prioritaria, que podrían estar en riesgo de marginalización, exclusión, o fracaso escolar”: esto hace referencia a la corresponsabilidad que tiene la sociedad de asegurarse de vigilar, cumplir y hacer cumplir los deberes y derechos de los grupos prioritarios, adoptando las medidas necesarias que aseguren su presencia, participación y el aprendizaje tanto dentro como fuera del sistema educativo.

Encaminar a la institución hacia una educación inclusiva requiere no solo de los cuatro elementos antes mencionados, sino de acciones conjuntas en las cuales todos los miembros de la sociedad tengan la convicción de que la inclusión es un proceso posible gracias al compromiso de todos.

LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LA PRÁCTICA

Los "modelos" causan desconfianza y con razón, especialmente cuando son puramente teóricos o tan ideales que parecen inaccesibles o cuando dan a entender que se pueden transferir tal cual, en otros contextos, sin distancia crítica ni contextualización.

Sin embargo, quizá sería interesante, al interrogarse sobre la aplicación práctica concreta de la educación inclusiva. Según este Plan de Acción, en el núcleo de las prácticas de la educación inclusiva está la creación de relaciones de calidad entre todos los miembros de una comunidad universitaria. Una institución inclusiva tendrá una cultura que promueva el sentimiento de pertenencia y de interrelación; en la que cada uno sienta que se le considera como individuo. En las instituciones inclusivas reina la calidez, se valora a todos sus miembros, con independencia de su origen cultural o socioeconómico, de su salud física o mental, o de sus resultados y su capacidad de aprendizaje.

Como lo señalan las Orientaciones para la Inclusión de la UNESCO: "Entre los actores que representan valiosos recursos de apoyo a la inclusión se pueden identificar docentes, estudiantes, miembros de la comunidad universitaria. La inclusión debe implicar un proceso de implementación que abarque no sólo a las universidades sino a la sociedad en su conjunto. En consecuencia, es el docente quien debe asumir la responsabilidad del estudiante y de su aprendizaje cotidiano, La Universidad debe garantizar la elaboración,

implementación y evaluación de programas centrados en el estudiante y ponerlos a disposición de las instituciones.

CONCLUSIONES

En Ecuador existe un marco legal educativo integral, que en teoría facilita la inclusión educativa de las personas con discapacidad en todos sus niveles. La realidad es distinta, se evidencian barreras en cuanto al acceso, la permanencia y la promoción educativa para atender la diversidad.

El propósito de la educación inclusiva es permitir que los docentes y estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y la perciban no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer el entorno de aprendizaje".

No hay funcionalidad en la atención, para la rehabilitación e integración de las personas con discapacidad en el área educativa. Los estudiantes presentan discapacidades con heterogeneidad, es decir, sus metas educativas difieren, sus habilidades no son las mismas y el impacto de sus discapacidades no es uniforme. Pero las decisiones acerca del modelo educativo más adecuado para un determinado estudiante han de estar fundamentadas en los objetivos educativos que se quieren conseguir, los métodos de enseñanza que se van a utilizar y de las capacidades que dispone el estudiante para poder desenvolverse a futuro en el campo laboral profesional.

Promover la existencia de una política de inclusión dentro de la Universidad Técnica de Babahoyo extensión Quevedo, que permita al estudiante acceder a servicios y apoyo complementarios que le facilite la adaptación al medio universitario acorde al requerimiento de la diversidad estudiantil.

Formular lineamientos que permitan implementar las adaptaciones curriculares en función de las necesidades que demanden las personas con necesidades educativas especiales.

Se requiere que la Universidad Técnica de Babahoyo extensión Quevedo, mantenga una base de datos actualizada de los estudiantes en la que se especifique la cantidad y las características: edad, sexo, procedencia, nivel de instrucción, empleo, condición socioeconómica, discapacidad (tipo, porcentaje).

La iniciativa que se ha dado únicamente para esta problemática es la creación del Departamento de Bienestar Universitario en la Universidad Técnica de Babahoyo extensión Quevedo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Educación, M. d. (2011). *Módulo 1. Educación Inclusiva y Especial*. Quito, Ecuador:
Registro oficial.

Educación, M. d. (2013). *Introducción a las Adaptaciones Curriculares para estudiantes
con Necesidades Educativas Especiales*. Quito: Edimundo.

Educación, M. d. (2016). *Caja de Herramientas para la inclusión Educativa*. Quito,
Ecuador.

Educación, c. y. (2016). *UNAE*. Azogues: UNAE.